

## INFORME DEL EVENTO ACCIDENTE OFÍDICO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEMANA 01 A 52 DE 2022.

*Nombre del autor o autores*  
*Referente evento Harold Antonio Díaz Muñoz*  
*Oficina Epidemiología*  
*Subdirección Salud Pública*  
*Instituto Departamental de Salud de Nariño*

### 1. INTRODUCCIÓN

El accidente ofídico es la lesión resultante de la mordedura de una serpiente en el caso de ofidios venenosos, se puede producir inoculación de veneno constituyéndose además en ofidiotoxicosis. Su valor en salud pública está dado por tener un país tropical con ambientes apropiados de hábitat de diversidad de ofidios venenosos, localizados en las diferentes regiones, con condiciones no solo geográficas y climáticas sino también socioculturales y demográficas que aumentan la susceptibilidad de sufrir una agresión, estas características favorecen el incremento de la morbilidad, las complicaciones, y la muerte de personas y animales.

En el mundo existen aproximadamente 3.000 especies de serpientes distribuidas en aproximadamente 465 géneros, y de 20 a 30 familias (18); en Colombia se encuentran alrededor de 272, aproximadamente 49 de ellas son venenosas para el hombre, pertenecen a tres familias nueve géneros, y se encuentran por debajo de los 2.500 msnm. En el país únicamente se tiene una especie marina - Pelamis platurus- exclusiva de hábitat en el Océano Pacífico.

En Colombia, el accidente ofídico no estaba contemplado como un evento de notificación obligatoria hasta octubre de 2004, fecha a partir de la cual se estableció como evento de interés en salud pública, fue declarado de reporte obligatorio en la circular 092 del mismo año, y hasta el año 2007 se obtuvo una notificación de casos consistente.

Las especies de serpientes de importancia médica en Colombia están agrupadas en dos familias: Viperidae y Elapidae; los colúbridos opistoglifos, a pesar de ser tóxicos, no revisten un real peligro para el ser humano en las Américas, excepto el género Phylodryas (lora) de hábitat delimitado en la Amazonía, y cuyo accidente es excepcional. (1)

Durante el año 2022 se observa una disminución del 15.0% de los casos de accidente ofídico, comparado con el año anterior.

La mayor cantidad de casos se presentó en el género masculino, y esto puede suceder porque en su mayoría son los que salen a la zona rural a sus labores diarias, lo que coincide ya que un número significativo de casos por este evento provienen del área rural dispersa, gran parte de la población afectada se encuentra afiliada al régimen subsidiado, y de acuerdo a pertenencia étnica se encuentra el grupo “Negro, mulato, afrocolombiano”, como los más afectados y las personas de 21 a 40 años se encuentra como el grupo poblacional donde más se presentó este evento.

En cuanto a la administración de suero de acuerdo a la gravedad del accidente, este fue empleado en el 73,0% de los casos leves, moderados y graves, pero en algunos de estos no se administró a pesar de que fueron notificados como envenenamiento. Por su parte el 27,0% no se administró suero de los cuales 20 casos fueron reportados como no envenenamientos por lo tanto no les administró suero antiofídico. Cabe aclarar que si se tiene en cuenta solo los casos de accidentes ofídicos considerados como envenenamiento que son un total de 91 casos, la administración de suero antiofídico es del 90,0%, puesto que a solo 10 de ese total no se les administro suero.

Los datos que se presentan en este informe de evento son el resultado del análisis y consolidación de la información suministrada por las 64 Unidades Notificadoras Municipales UNM, correspondientes al departamento de Nariño, de las cuales se caracterizan, analizan y elaboran gráficas y tablas del evento, teniendo en cuenta la estructura IMRD (Introducción, método, resultados y discusión, conclusiones y recomendaciones).

## **2. OBJETIVOS**

Describir el comportamiento de la notificación del accidente ofídico en el departamento de Nariño durante 2022.

Caracterizar el evento en el Comportamiento demográfico, social y variables complementarias de interés.

## **3. MATERIALES Y MÉTODOS**

Se realizó un estudio descriptivo, retrospectivo a teniendo en cuenta información captada en el Sistema de información de Vigilancia Departamental, SIVIGILA individual, de los casos notificados de accidente ofídico (código 100), por parte de las 64 Unidades Notificadoras Municipales, además, se realizó la revisión de la calidad del dato y depuración de la base de datos.

Para el análisis se tuvo en cuenta los casos en tiempo, lugar y persona de acuerdo con las variables contenidas en la ficha de notificación (datos básicos y complementarios).

Comportamiento de la notificación: Se describen los casos de accidente ofídico notificados durante el año 2022 y se presentan los datos a través de una gráfica comparativa entre los años 2021 y 2022.

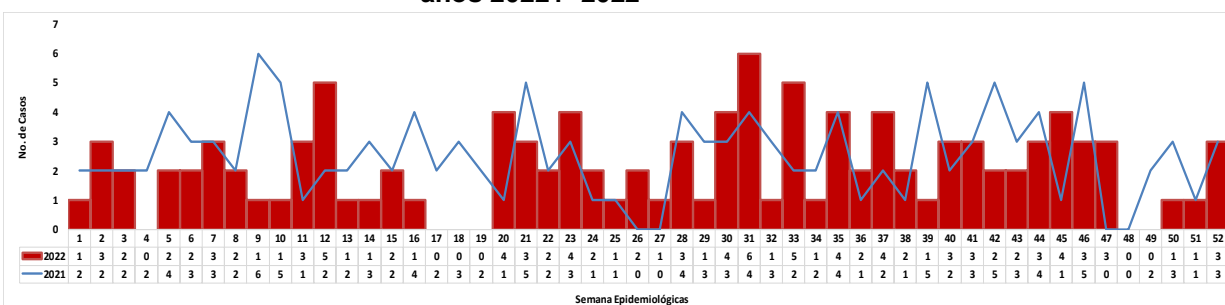
## **4. HALLAZGOS**

Los datos presentados anteriormente son el resultado del análisis y consolidación de la información suministrada por las 64 Unidades Notificadoras Municipales UNM, correspondientes al departamento de Nariño, de las cuales se caracterizan y se calculan los respectivos indicadores, se realizó revisión de la calidad del dato y la respectiva depuración de la base del dato, se hizo un análisis de los casos teniendo en cuenta el tiempo, lugar y persona de acuerdo a ficha de datos básicos y complementarios código 100.

### **4.1. Comportamiento de la notificación**

Durante el año 2022 se notificaron un total de 111 casos de accidente ofídico, y se presentan los datos a través de una gráfica comparativa entre los años 2021 y 2022.

**Gráfica No. 1. Tendencia comparativa casos accidente ofídico, departamento de Nariño – años 2021- 2022**



Fuente: Oficina de epidemiología, IDSN 2022

#### 4.2. Magnitud en lugar y persona (datos básicos)

Para este punto se tiene en cuenta las variables de la ficha de notificación de datos básicos, donde se tuvo en cuenta el sexo, la afiliación al sistema general de seguridad social en salud (SGSSS), área de ocurrencia y la pertenencia étnica.

**Tabla No. 1. Comportamiento demográfico y social de los casos de accidente ofídico, departamento de Nariño, 2022.**

Variable	Categoría	Casos	%
Genero	Masculino	83	74,8
	Femenino	28	25,2
Área de Procedencia	Rural disperso	76	68,5
	Centro poblado	22	19,8
	Cabecera municipal	13	11,7
Tipo de régimen	Subsidiado	95	85,6
	No asegurado	1	0,9
	Contributivo	9	8,1
	Indeterminado excepción	2	1,8
Pertenencia étnica	Negro, mulato, afrocolombiano	54	48,6
	Otro	46	41,4
	Indígena	10	9,0
	Raizal	1	0,9
Grupos etáreos	1 - 10 años	6	5,4
	11 -20 años	16	14,4
	21 - 30 años	21	18,9
	31 - 40 años	21	18,9
	41 - 50 años	19	17,1
	51 - 60 años	15	13,5
	61 - 70 años	6	5,4
	71 -80 años	5	4,5
81 y más años	2	1,8	

Fuente: Oficina de epidemiología, IDSN 2022

#### 4.3. Comportamiento de otras variables de interés (datos complementarios)

Se realizó el análisis del comportamiento del evento, teniendo en cuenta datos complementarios de la ficha de notificación, donde se tuvo en cuenta el Género de especie identificada, actividad al momento de la agresión, aplicación suero antiofídico.

**Tabla No. 2. Actividad realizada por la población, en el momento del accidente ofídico, departamento de Nariño, 2022.**

Actividad realizada	Casos	%
<b>Actividad agrícola</b>	66	59,5
<b>Caminar por senderos abiertos</b>	19	17,1
<b>Oficios domésticos</b>	12	10,8
<b>Otra</b>	8	7,2
<b>Recreación</b>	6	5,4

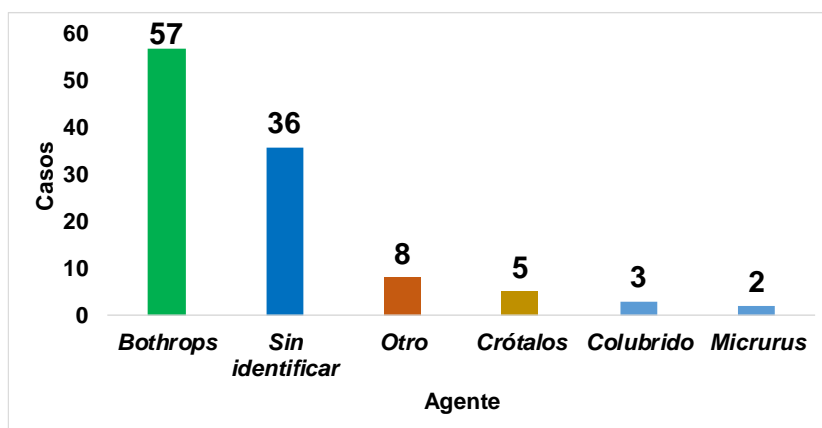
Fuente: Oficina de epidemiología, IDSN 2022

**Tabla No. 3. Administración de suero antiofídico en el departamento de Nariño, 2022**

Administración de Suero	No Envenenamiento				Total general	%
	Leve	Moderado	Grave	No		
<b>Si</b>	35	36	10	0	81	73,0
<b>No</b>	6	1	3	20	30	27,0
<b>Total</b>	41	37	13	20	111	100

Fuente: Oficina de epidemiología, IDSN 2022

**Gráfica No. 2. Agente agresor del accidente ofídico, departamento de Nariño, 2022**



Fuente: Oficina de epidemiología, IDSN 2022

**Tabla No. 4. Los 16 primeros municipios con accidente ofídico, departamento de Nariño, 2022**

Municipios	Total casos	%	Tasa * 100.000 hb
Tumaco	41	36,9	15,9
Barbacoas	7	6,3	12,4
Olaya Herrera	7	6,3	27,7
Leiva	6	5,4	62,6
Samaniego	6	5,4	21,6
Cumbitara	5	4,5	86,6
El Charco	3	2,7	13,3
La Unión	3	2,7	9,4
Linares	3	2,7	29,9
Magüi Payan	3	2,7	11,7
Ricaurte	3	2,7	14,9
Santa Bárbara	3	2,7	22,6
Taminango	3	2,7	16,8
Ipiales	2	1,8	1,7
Policarpa	2	1,8	20,4
Roberto Payán	2	1,8	15,7
Pasto	1	0,9	NA
Albán	1	0,9	10,7
Arboleda	1	0,9	11,9
El Tablón de Gómez	1	0,9	7,0
Francisco Pizarro	1	0,9	7,1
Iles	1	0,9	13,1
La Cruz	1	0,9	5,4
La Florida	1	0,9	10,1
La Tola	1	0,9	13,4
Los Andes	1	0,9	10,8
San Bernardo	1	0,9	10,9
Santacruz	1	0,9	9,0
<b>Total departamento</b>	<b>111</b>	<b>100</b>	<b>6,8</b>

Fuente: Oficina de epidemiología, IDSN 2022

## 5. DISCUSIÓN

Durante el año 2022 se observa una disminución del 15.0% de los casos de accidente ofídico, comparado con el año anterior.

La mayor cantidad de casos se presentó en el género masculino, y esto puede suceder porque en su mayoría son los que salen a la zona rural a sus labores diarias, lo que coincide ya que un número significativo de casos por este evento provienen del área rural dispersa, gran parte de la población afectada se encuentra afiliada al régimen subsidiado, y de acuerdo a pertenencia étnica se encuentra el grupo “Negro, mulato, afrocolombiano”, como los más afectados y las personas de 21 a 40 años se encuentra como el grupo poblacional donde más se presentó este evento.

En cuanto a la administración de suero de acuerdo a la gravedad del accidente, este fue empleado en el 73,0% de los casos leves, moderados y graves, pero en algunos de estos no se administró a pesar de que fueron notificados como envenenamiento. Por su parte el 27,0% no se administró suero de los cuales 20 casos fueron reportados como no envenenamientos por lo tanto no les administró suero

antiofídico. Cabe aclarar que si se tiene en cuenta solo los casos de accidentes ofídicos considerados como envenenamiento que son un total de 91 casos, la administración de suero antiofídico es del 90,0%, puesto que a solo 10 de ese total no se les administro suero.

Existen varios casos que requieren suero antiofídico y por ende el manejo brindado, en su mayoría se han hospitalizado, pero algunos municipios no tienen la capacidad resolutive de los mismos por lo tanto se remiten o los mismos pacientes acuden a instituciones de mayor complejidad.

El agente agresor es Bothrops, por el cual la población se ve más afectada en los accidentes ofídicos y existe un alto porcentaje que no se pudo identificar el agente agresor.

Para el año 2022 se notificaron un total de 111 casos de accidente ofídico, de los cuales el mayor porcentaje de ocurrencia fue en los municipios de Tumaco, Barbacoas, Olaya Herrera, Leiva, Samaniego, por su parte la tasa más alta se encuentra en los municipios de Cumbitara, Leiva, Olaya Herrera y otros.

Para el año 2022 se presentó tres fallecimientos por accidente ofídico, ocurridos en los municipios de Cumbitara, Olaya Herrera y Tumaco de los cuales solo a uno se utilizó suero antiofídico y a los otros dos realizaron otro tipo de actividades.

## **6. CONCLUSIONES**

El 74,8% de los casos se presentaron en el género masculino, el 68,5% son procedentes de área rural dispersa, el 85,6% se encuentran afiliados al régimen subsidiado, de acuerdo a la pertenencia étnica el grupo con mayor afectación es "Negro, mulato, afrocolombiano" con el 48,6% y el 18,9% de los afectados se encuentra en edades comprendidas entre los 21 a 30 y 31 a 40 años para cada uno.

El 59,5% de la población que sufrió el accidente ofídico se encontraba realizando actividades agrícolas.

De los 111 casos de accidente ofídico reportado por el departamento de Nariño, 91 corresponden a envenenamiento bien sea leve, moderado o grave, de los cuales recibieron suero antiofídico el 90,0%.

El agente agresor que más provocó accidente ofídico, fue el bothrops, con 57 casos, mientras que no se identificaron 36 y 8 reportados como otro.

Para el año 2022 se notificaron un total de 111 casos de accidente ofídico, de los cuales el mayor porcentaje de ocurrencia fue en los municipios de Tumaco (36,9%), Barbacoas (6,3%), Olaya Herrera (6,3%), Leiva (5,4%), Samaniego (5,4%), por su parte la tasa más alta se encuentra en los municipios de Cumbitara (86,6\*100.000hb.), Leiva (62,6\*100.000hb.), Olaya Herrera (27,7\*100.000hb) y otros.

## **7. RECOMENDACIONES**

Se recomienda a todas las direcciones y/o secretarías municipales de salud, del departamento de Nariño, realizar Inspección y vigilancia a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, para garantizar la administración de suero antiofídico en los casos que lo ameriten.

Es necesario que en los municipios con presencia de accidentes ofídicos se realice una identificación de los diferentes tipos de serpientes existentes en la zona para garantizar un tratamiento adecuado.

## **8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

1. Instituto Nacional de Salud (INS). Protocolo de Vigilancia en Salud Pública. Accidente Ofídico. Código 100. [Internet]. Instituto Nacional de Salud; 2022 [citado 30 abril de 2023]. Disponible en: [https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Lineamientos/Pro\\_Accidente%20Of%C3%ADdico.pdf](https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Lineamientos/Pro_Accidente%20Of%C3%ADdico.pdf)